

*Acuerdo n.º 44 de 3 de abril, disponiendo la visita del Gobierno al departamento de Chontales.*

El Gobierno:

Considerando que si todos los departamentos de la República demandan la presencia del Ejecutivo para el desarrollo de sus elementos de riqueza natural é industrial, mucho mas la demandan aquellos que como el de Chontales están mas léjos de la accion inmediata del Gobierno, y cuyo desarrollo es de grande interes para toda la República,

Acuerda:

1.º El dia de mañana saldrá el Gobierno en visita de esta capital al departamento de Chontales.

2.º El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores quedará despachando en su ramo, dando cuenta al Gobierno de las novedades que ocurran.

Comuníquese.—Managua, abril 3 de 1861.—Martinez.